

# EL GRADUADOR

Periódico político y de intereses materiales.

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Alicante..... 6 reales al mes  
En los demás puntos 20 » trimestre  
Fuera de España... 60 » »

ASTRERIA Y PANERIA

DE

Francisco Rubio, calle Mayor, 25.

En este conocido establecimiento se confeccionan toda clase de prendas, á los precios siguientes:

Capas hechas de última novedad, de duros en adelante.

Pardesús o guarda polvos, con fósforos de seda, de 10 hasta 30 duros uno.

Trajes de americana de patenes con dibujos de última novedad, de 7 duros hasta 35.

Gabanes desde la clase mas inferior hasta el mas selecto, que son desde 8 hasta 42 duros y finalmente, cuanto se pida en prendas de alta novedad tanto en género como en confección.

Francisco Rubio, Mayor, 25.

ALICANTE 3 NOVIEMBRE 1881.

Es necesario haber perdido toda noción del derecho; preciso desconocer lo que es la pública administración, y no tener idea siquiera de lo que es la política y la que significa la libertad, para escribir un artículo tan ridículamente absurdo de todas maneras considerado,

como el que ha publicado *El Constitucional* de anteayer, queriendo demostrar la fuerza de poner á prueba la acreditada paciencia de sus lectores, que el partido democrático en general comete una inconsecuencia, queriendo inter venir en el reparto prudente, legal y ordenado de los fondos comunes.

Jamás hemos oido ni leído mayor aberración; jamás a escritor alguno se le ha ocurrido la caprichosa y estrambótica serie de reflexiones que se le han antojado al colega ministerial para desarrollar tan rara y extraña tesis. Quisiéramos disponer de espacio bastante para reproducir íntegro el artículo que nos ocupa, seguros de que los señores abonados á *El Graduador* se habían de poner las manos en la cabeza al ver cómo y cuán rápidamente debiera el órgano del Sr. Terol; pero, ya que esto no sea posible con harto dolor nuestro, nos resignaremos á copiar los párrafos más salientes.

El nuevo director del colega, parece como que trata de justificar el salto atrás que ha dado, pasando de la República á la Monarquía, queriendo suponer, que no pudiendo alcanzar nada de la Monarquía siendo Republicano, abjuró de sus ideas, á fin de que desapareciese toda sospecha de que se proponía llevar á cabo un mariage convencional. Justificado así su cambio de frente, y ya en terreno para

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la redacción de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÍ LOPEZ.

=(Números sueltos, cuatro cuartos.)=

## PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redacción se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

Siempre fué la calumnia patrimonio de los neos.

Durante el mes de Octubre último, se han recaudado en las Aduanas de esta provincia, 542.496,85 pesetas; escediendo en 51.529,22 á igual mes de 1880.

*Union Democrática, Eco de la Provincia, Constitucional, gritemos á coro! Exmo. Sr. Presidente de la Audiencia, Sr. Juez de 1.ª Instancia, Sr. Fiscal, Sr. Gobernador, en un pueblecito de esta provincia resultan firmados 38 cargaresmes correspondientes al año 1880 81 acreditando haber ingresado pesetas 14.937,97, y aparecen 175 cartas de pago de las cuales se han rehusado 37 por falta de justificantes, importantes pesetas 5.641,32.*

Quiéren ustedes saber á donde se refiere esta calumnia, como ustedes han dado en llamar á las irregularidades?

A ver si lo adivinan. El nombre empleza por V,

Puesto que el Tesoro de la nación se encuentra en la apurada crisis que todos sabemos, no encontramos el motivo porque el Gobierno deja de aprovecharse de los grandes recursos que puede obtener de la venta de cuantiosas fincas. Por ejemplo, en Elche hay

por valor de unos cinco millones en bienes del clero, que podrían engancharse, consiguiendo acaso algunos millones más. Y lo mismo sucede en otros pueblos y en otras provincias.

Ayer oímos decir que los conservadores pensaban citar á *Las Circunstancias* por lo que ha dicho en su artículo de anteayer.

Por lo menos el colega sagastino tiene el consuelo de que le hayamos precedido.

Ya verá como se le sublevan tres periódicos á la vez.

Ha llegado á Madrid, procedente de Hendaya, el ex-Ministro de la República D. José Fernando González, aliado hoy al partido demócrata progresista.

Celebramos su regreso á la madre patria del consecuente demócrata que tantas simpatías cuenta en esta capital. El ilustre Señor D. José Fernando González.

Ha sido nombrado Médico Director interino de los baños de Orito, nuestro particular amigo el ilustrado facultativo, D. Tomás Poveda Escolano.

Rociba este señor nuestro parabien mas cumplidor por su nombramiento.

2008 Ministerio de Cultura

Como muestra de la cordialidad de relaciones que existe entre los progresistas-democráticos, y para que pueda apreciarse la tirantez á que han llegado, véase el retrato que ha publicado un periódico completamente adicto á Ruiz Zorrilla:

«Con el poder de su elocuencia flero  
Y de ingenio sutil haciendo alarde,  
Previene, á su pesar, quede el seguir  
Quien un instante le juzgó sincero.

El modo de vencer busca manero,  
Mas no llega á la lucha ó llega tarde,  
Y sufre los tormentos del cobarde,  
Siempre envidiando al que llegó prime-

(ro.)  
De urdir intrigas su ambición no pa-  
y con empeño derribar procura  
Al jefe que la suerte le depara;  
Mas en vano su afan; que hasta na-  
tur, Porque nunca á los libres arrastrara,  
Previsora le dió cara de cura.»

Aconsejamos á *Las Circunstancias*, (sino quiere verse á las puertas de un proceso), que no diga que «los conservadores cometieron innumerables irregularidades y trasferencias, exigidas solo por el interés particular, ni que lo destinado á unos capítulos del presupuesto se destinaba por ellos á satisfacer lo de otros, cuando no á servicios imaginarios; ni que de los repartos municipales solo se cobraba la parte correspondiente á los enemigos políticos; ni muchos menos que satisfacían créditos de dudosa legitimidad; ni repita otras muchas cosas que dice en su artículo titulado *De aquellos polvos...*», sobre la inmoral administración de los conservadores; porque si el colega la emprende por este camino, sus escritos serán sujetos á alguna terna de abogados, especie de consejo de guerra previo, para ser llevado á los tribunales.

Y nos veremos espuestos á sufrir otro discurso del concejal Sr. Senante si no es que intenta repartir una hoja volante para que el público pueda apreciar la abriegación de este aprovechado joven, capaz de decirnos que los conservadores no han tenido nunca servicios imaginarios, ni agencias donde algunos pescaban buenos momios, y que es una horrible calumnia que se pagaron 62 duros por apagar y encender los faroles de una noche de verbena.

Callese *Las Circunstancias*, porque es capaz *El Eco* de tirarle un barrón á la cabeza para que no hable más.

*La Union Democrática* de anteayer dice que ha sido comisionado el señor Guilloni para que le represente en las deliberaciones del comité central demócrata-progresista, lo que obri

No ha dejado de causar sorpresa semejante noticia, por cuanto los demócratas-progresistas de ésta Provincia están representados por el infatigable organizador señor D. Emilio Reus, y

siendo el colega órgano oficial del partido, es extraño que se hayan concedido poderes por duplicado; pero, algunos perspicaces sospechan que se ha mandado al señor Guilloni con el encargo expreso de que vote al lado de los zorrillistas, acomprender, aunque tarde, que el señor Reus se inclinaba al señor Martos de suerte, que ya te-

nemos otra división más entre los progresistas de Alicante.

¡Ah! el señor Reus ha declarado que la propaganda legal es la ÚNICA que puede conquistar el apoyo de la opinión y la simpatía del país.

¿Quéle parece ésto á *La Union democrática*?

Se halla en Alcoy, con el fin de efectuar la revista de inspección reglamentaria, el coronel del 15º tercio de la Guardia Civil y primer jefe del cuerpo de esta provincia, D. Juan Ganga y Brú; y ha sido trasladado al batallón de reserva de esta capital, el alferez don Isidoro Sánchez.

Dice un colega valenciano, que al comisionado que el Gobernador civil envió á algunos pueblos, se le han conferido órdenes para que proceda al embargo de fondos municipales, con objeto de pagar los gastos de instrucción pública.

Acertada nos parece la medida, y si desde hace mucho tiempo se hubiera obrado de igual manera respecto á algunos pueblos de nuestra provincia, no se hallaría en el abandono que se halla tan importante ramo.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 1º.—Con motivo de la festividad del dia de hoy han dejado de publicarse varios periódicos de Paris.

Los círculos políticos están desiertos y no hay ninguna noticia de interés.

Los despachos de Túnez anuncian que las columnas que habían llegado Kairnan habían hecho un movimiento en dirección al Sur de la regencia en persecución de los insurrectos cuya desmoralización es cada vez mayor el decir de los correspondientes franceses.

Se asegura que muchos rebeldes se están refugiando en territorio Trípoli.

Washington 1º.—Ayer un individuo armado con un revolver se empeñó en entrar en la casa Blanca, residencia del Presidente de la república de los Estados Unidos.

Después de una violenta resistencia fué preso y encarcelado.

Se cree que estaba demente.

Paris 31.—Cámara de diputados.—

Se aprueban un gran número de actas entre las cuales se halla la relativa á la elección de monsieur Gambetta por la circunscripción de Belleville.

La discusión de actas durará muy poco y en breve quedará constituida la Cámara.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 1º de Noviembre de 1881..

Sr. Director de *EL GRADUADOR*.

Muy señor mío: El discurso del señor Canalejas parecía confirmar el rumor pacífico que corría entre los zorrillistas, los cuales decían: que el señor Martos, comprendiendo la grande responsabilidad que habría de contraer de dar un paso como el que se le atribuía, vacilaba en su propósito, y buscaba el medio de llegar á una inteligencia que evitara el rompimiento sin

que él apareciera como vencido, en el camino de la reconciliación; y de aquí que el Sr. Canalejas pronunciase una oración que en realidad sorprendió á varios señores que figuraban el bando martista, porque iban en la persuasión de que el discurso se sugería al patrón que parecía convenido desde por la tarde á primera hora y del cual di V. noticia en mi carta de ayer. Lo cierto es, y esto lo observaron varios de los concurrentes, que visto el sesgo que el Sr. Canalejas daba á la cuestión, el Sr. Echegaray se agitaba en su banco y las personas que tenía á su lado le oían decir estas ó muy merecidas palabras. Pero que es ésto? ¿A dónde vamos? y esto no es lo que se había hablado?

Mientras esto decía el señor Echegaray, se veía que D. Eugenio Montero de los Ríos con cara nada satisfecha abandonaba la sala so pretesto de que le molestaba la indisposición que le aquejaba, pero dando á entender con señales evidentes, que la cosa tal y como se llevaba en aquellos momentos, no le hacia ninguna gracia.

El señor Romero Giron por otra parte decía sin reservas á los que estaban junto á él, algo parecido á lo que manifestaban su est.áñez de que el Sr. Martos dijera en la sesión anterior que la cuestión no era de principios doctrinales, sino de procedimiento y

que bajo este supuesto, versaba la discusión de la proposición que defendió el Sr. Canalejas. El Sr. Aguilera se mostró resuelto á pedir la palabra para tertiar en el debate y restablecer la verdad de los hechos y hacer constar como individuo del grupo constitucional que las deferencias de este con el grupo Zorrillista, no son solo de procedimientos, sino de doctrina y que así se había hecho constar en las conferencias que habían tenido con Martos. El Sr. Aguilera no pudo realizar su propósito porque se levantó la sesión con la fórmula, mañana (por hoy) continuará este debate. Pero es seguro que esta noche lo realizará y concluirá su peroración rompiendo con Martos y Ruiz Zorrilla.

Algo parecido á esto dice que realizarán unos cuantos que se llaman martistas, entre ellos, el citado Romero Giron.

Suyo afectísimo

El Corresponds.

#### GACETILLAS.

OBSEQUIOS.—El pueblo de Onil de esta provincia, patria del eminenteísimo señor cardenal arzobispo de Santiago D. Miguel Payá y Rico, ha demostrado á este el entusiasta cariño que le profesa durante su estancia en aquella población, según nuestras noticias.

El dia 24 del presente llegó su Eminencia, saliendo el pueblo en masa á recibirle entre vivas y aclamaciones. Los balcones y ventanas de las casas estaban colgados; arcos de triunfos adornaban las calles; las campanas fueron echadas al vuelo y la música de la población alegraba con sus armoniosos sonidos aquel cuadro conmovedor.

Su Eminencia, aunque nacido en Benejama, desde su infancia permaneció en Onil, donde residían sus padres y toda su familia y donde recibió los conocimientos de primera enseñanza y

de latín, con un sacerdote llamado el padre Francisco. Por manera que ambas poblaciones se glorian y con razón, de haber visto nacer á quien hoy por su talento y virtudes ocupa el elevadísimo puesto que desempeña.

Durante la permanencia de tan ilustre huésped en Onil, los onilenses han tenido ocasión de convencerse por sí mismos de la justicia con que á pesar de su origen modesto, ha sido elevado á tan alta dignidad, quien ha sacrificado su vida entera en aras del trabajo, del estudio y la virtud, que siempre son recompensados.

TEATRO.—La segunda representación de *Campanone* ha sido un nuevo y señalado triunfo para la señora Bona, que, como la vez primera, ha tenido que repetir el célebre *rondó* entre entusiastas aplausos de la numerosa concurrencia.

Lo mismo ha sucedido á los Señores Gimeno, Loitia y Pons, en varios números de esta preciosa obra.

Esta noche se ejecutará *«La Marseillesa»*, con grande aparato.

LO CELEBRAMOS.—Leemos en nuestro estimado colega *El Mensajero* de Valencia:

«Tenemos muy buenas noticias acerca de una bonita novela titulada *El agua mansa*, que expresamente para el folletín de *El Mensajero* ha escrito el joven y conocido periodista alicantino Sr. Galdó y Chápuli.

Como quiera que nuestros suscriptores han de admirar sus bellezas nos reservamos para entonces los merecidos elogios.»

ARTISTA.—Nuestro paisano D. Francisco Gueri, director de la publicación musical *La Lira*, ha sido contratado para formar parte de la grande orquesta del Teatro Real de Madrid.

Reciba nuestro parabién el Señor Gueri.

APROVEERSE.—En el acreditado almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id. de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id. id. de Jijona.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauco.

Altramujes sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzanilla en rama. Pedro Giménez superior. Pajarete. Málaga. Cognac. Champagné. Rom. Jamaica. o Romani et al.

San Nicolás, 14.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—Don Juan Servera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

NOVEDADES.—En la acreditada tienda del Sol, calle de San Nicolás número 4, se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos de pasamanería, flecos y marabú, géneros de punto, corsés, puntillas, rizados, botones, y otros artículos, cuyos precios son sumamente modicos.

CALENDARIOS AMERICANOS.—En la imprenta de este periódico se ha recibido un gran surtido de Calendarios americanos ó de pared, con bonitos cromos; conteniendo además en el reverso de las hojas, charadas, enigmas, adivinanzas, anécdotas, epigramas, etcétera, etc.

Se venden desde el precio de 8 a 12 reales.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALICANTE.

En conformidad con lo prevenido en el art. 46 de la vigente ley de reemplazo

zos, y para que nadie pueda alegar ignorancia, se insertan á continuacion los arts. 17, 21, 22, 24, y 25 de dicha ley.

Art. 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año.

1.º Los mozos que sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 24. Todos los españoles, al cumplir la edad de 18 años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan ellos ó sus padres.

Los que residen en el extranjero solicitarán su inscripción en las listas de pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento, tienen tambien el deber de pedir la inscripción de éstos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentación de los mismos.

Igual obligación tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre ó los expósitos.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se presenten para concurrir á los del inmediato, serán puestos con el número relativo de inscripción en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepción, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolencia, la de detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público, honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó den la posesión y autoricen el pago de la retribución correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligación del llamamiento ó pedido su inscripción en las listas, en el caso de no haber sido aún llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados *in sacris* los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripción, dado por el Alcalde, sino hubieren sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos, un certificado expedido por la respectiva Comisión provincial y visado por el Gobernador con referencia al acto del sorteo en que haya sido comprendido el interesado, cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al artículo 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernación; y si esto no fuere posible se dispondrá

su reposición, instruyendo el oportuno expediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

Alicante 1.º de Noviembre de 1884.  
El Alcalde, Julian de Ugarte.

Don Julian de Urgarte Alcalde accidental de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en la ley vigente sobre Reemplazos del Ejército, va á procederse á la formación del alistamiento para el servicio militar, por consiguiente, recuerdo á los mozos comprendidos en el artículo 21 de la citada ley, la obligación en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres y curadores de responder de esta inscripción.

Alicante 1.º de Noviembre de 1881.—Julian de Ugarte.

Dirección del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

D. Manuel Gomis y Orts, Director del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber. Que desde el 3 al 11 del actual se espedirán en la oficina de esta dirección los albares para la tanda 11.º (8.º de invierno) del corriente año, cobrándose el impuesto de tres céntimos de peseta (cuatro maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 1.º Noviembre 1881.—Manuel Gomis.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 44 palmo. Pared descubierta, 72 id.

De cieno, 80 id.

Entra 1/2 hila.

Sale 0 hila.

Lo que se anuncia para conocimientos de los interesados.

Alicante 28 de Octubre de 1881.—El Director, Manuel Gomis.

#### SECCIÓN COMERCIAL.

##### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el dia de ayer.

##### ENTRADOS.

Vapor San Fernando, c. Martínez, de Cartagena, con efectos.

Id. Navidad, c. Zaragoza, de idem, con id.

Id. Cataluña, c. Torres, de Valencia, con id.

Id. Luis de Cuadra, c. Nuchera, de Barcelona, con id.

Id. Anselmo, c. Botella, de Valencia, con id.

Id. Victoria, c. Menéndez, de Cartagena, con id.

Bateo francés Nuestra Señora del Carmen, c. Onteniente, de Santa Pola, con lastre.

Balandra Caprichosa, c. Zaragoza, de Garrucha, con id.

Vapor Sagunto, c. Vives, de Valencia, con efectos.

Laud Antonieta, p. Prieto, de Aguilas, con id.

Vapor inglés Nevperta, c. Bristol, de Bristol, con id.

##### DESPACHADOS.

Vapor Cataluña, c. Torres, para Málaga, con efectos.

Id. Luis de Cuadra, c. Nucbara, para Sevilla, con id.

Id. San Fernando, c. Martínez, para Barcelona y escala, con id.

#### BORDADORA.

Una señorita que con especialidad se ha dedicado á toda clase de bordados,

ofrece sus servicios, y hasta dará lecciones á domicilio en esta clase de labores, á la señorita que lo deseé.

Dará razón, plaza del Progreso, 1.º segundo.

#### EL MUNDO.

Compañía anónima de Seguros contra incendios y sobre la vida.

CAPITAL 40.000.000 DE FRANCOS.

Esta importante Compañía que opera en la mayor parte de las naciones de Europa, se ha establecido en España y asegura, como las demás de su clase, las propiedades que el fuego puede destruir ó deteriorar, tales como edificios, mobiliarios personales e industriales, mercancías, fábricas, talleres, cosechas, etc.

Durante los 18 años que cuenta de existencia ha satisfecho por 34752 siniestros la respetable suma de francos, 16.552.166, en cuya cantidad están incluidos 2 millones y medio de reales pagados en Noviembre último en Santander al Sr. Marqués de Casa Pombo y otros.

La representan en Alicante y su provincia los Sres. Maisonneuve y compañía, plaza de Alfonso XII, número 1, piso 2.º

#### ACADEMIA DE FRANCÉS,

DIRIGIDA POR

Monsieur P. Amalric,

Ex-catedrático del Instituto de Lógoño y del Seminario de Málaga.

(No más gramática Ollendorff.)

En ésta Academia se enseña á leer, escribir, hablar y traducir de francés á español y construcción de español á francés.

Se abre matrícula, desde 1.º de Septiembre hasta el 15 de dicho mes, de dos clases de francés, una por la mañana y otra por la tarde.

Los padres que á fin de curso deseen conocer los verdaderos adelantos de sus hijos, podrán pedir el examen de estos, que se verificará en presencia de profesores franceses.

Además de dicho curso, hay clases á diferentes horas del dia, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Dicho señor dá lecciones en casas particulares, en el Colegio de la «Educación», en el de Señorita de Santa Catalina y en su casa, calle de Méndez Nuñez, núm. 25, piso 2.º

#### BARATO CALLE MAROR

frente al local que ocupaba el Casino.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente las últimas novedades en lanas para vestido de señora, adornos en lana y en seda, granadinas, mantillas blonda, mantonería, indiana, percales y cretonas, tocas de punto, corsés, corbatas, alfombras, tartanes y franelas, manteles, tiras bordadas, portiers y demás artículos pertenecientes al ramo de tejidos.

#### EN GÉNEROS BARATOS TENEMOS:

Percales á real de vellón.

Cretonas á dos reales.

Tartanes á real y medio.

Pañuelos de seda á 4 reales.

Pañuelos lanas para el cuello, desde 4 reales.

Telas colchón desde 4 reales.

Pañuelos percal desde real de vellón.

Medias y calcetines desde 4 cuartos.

Pañuelos merino, negros, desde tres pesetas.

Bayetas buenas á cinco reales.

Guindas y mallorquinas á 12 cuartos.

Piezas llagostera á 30 reales.

Lienzos desde real y medio.

Telas para pantalon desde 12 cuartos.

Y una infinitud más de artículos á precios sumamente baratos.

**500,000 Pesetas**

á ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el premio mayor que puede ganarse en la próxima lotería de dinero. Esta lotería tiene la aprobación del gobierno en Hamburgo (Alemania), y del puntual desembolso de los premios respaldado por el gobierno con toda la hacienda pública. —En junio contiene esta Lotería 50.800 premios, importantes 11 millones 15.425 pesetas, los cuales son sorteados y decididos en 7 secciones. Los plazos de los sorteos están oficialmente fijados, y los sorteos se siguen con rapidez uno á otro. —Para el primer sorteo admitiremos pedidos hasta

30 de Noviembre del año corriente lo mas tarde.

El premio principal que en el caso mas feliz puede ganarse, importa como queda dicho, 500,000 pesetas. Especialmente contiene la lotería premios de pesetas 312.500, 187.500, 125.000, 75.000, 62.500 pesetas y muchos de pesetas 50.000, 37.500, 31.250, 2.000, 18.750, 15.000, 12.500, 10.000, 7.500, 6.250, 5.000, 3.750, 2.500, 1.875, 1.500, 1.250, 625, 375, 262, 250, 187, 172, 155, 125 etcetera etc. pesetas. El menor premio importa 25 pesetas. En junio contiene la lotería 50.800 premios del importe de

**11.015.425 pesetas.**

El precio de los billetes está oficialmente fijado y importa para los sorteos de la primera sección pesetas 7.50 cts. por un billete original entero, pesetas 3.75 cts. por medio billete original y peseta 1.90 cts. por la cuarta parte de un billete original. Todos los billetes son originales revestidos del escudo de armas del gobierno. A los pedidos debe acompañar el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. Inmediatamente al recibo de los pedidos remitimos á los comitentes por el correo en sobre cerrado los billetes encargados. A cada remesa acompañamos gratis el programa oficial de todos los sorteos, y verificado el sorteo, todo tenedor de billete recibe en seguida la lista oficial en el sorteo. El desembolso de los premios es efectuado inmediatamente después del sorteo bajo control del gobierno y por nuestro conducto, eventualmente también en el paradero del premio y en oro español. Existiendo nuestra casa hace 100 años, será resueltada la seguridad de que la misma ejecuta, pronta y exactamente todas las órdenes. Sirvanse dirigirnos directamente las órdenes.

**Jsenthal y C. a**

Casa expendedora principal de lotería.

**HAMBURGO (Alemania).**

Correspondencia llevada en correo lento. Distancia postal entre España y Hamburgo 80 á 100 horas.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

#### DE VIVA VOZ.

Francés en 100 lecciones, sistema Gabriel Pallas, se aprende á hablar, leer, escribir y traducir, con poco estudio, sin gramática, ni ningún libro.

Se abren dos cursos: todos los días de 7 á 8 mañana y de 7 á 8 noche.

Honorarios convencionales.

Todos los alumnos de francés pueden aprender la caligrafía, matemáticas, el comercio, la gimnasia, y la contabilidad partida doble, gratuitamente y al mismo tiempo que el francés.

San Francisco 18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche á las 8.—La preciosa zarzuela en 3 actos *La Marseillesa*. Entrada general, 3 reales.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA,

ALICANTE (Asociada al 60).

# SECCION DE ANUNCIOS.

Ferretería.

Colores. Pinturas preparadas.

Alambres, planchas y clavason de cobre, latón, hierro, etc.

**Manuel García, San Francisco, 30.--Alicante.**

En esta casa hallarán sus favorecedores todos los espresaartículos  
cerlos los primeros establecimientos de España.

VPORES CORREOS, COMP. TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.)



SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

SALIDAS DE

BARCELONA,

VALENCIA,

MALAGA,

CADIZ,

SANTANDER,

CORUNA,

Los vapores que salen de Cádiz los días 4 y 25

5

7 27

10 30

20

21

de cada mes.

Dirigida por

Monseñor P. Amador

principio. A de la

capital, oficina mayor, num. 39

entremedios, se ha establecido en esta

oficina:

Azulejas, hachas, garlopas,

cortafrios, vinagras, tintas, escotillas,

llaves, serruchas, verdugos, compases,

y demás carpinteros, herreros

1 díadas

1 díadas